Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MOCEJÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 62.3 de la Ley 58 de 2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y el artículo 24 del Real Decreto 939 de 2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, se hace pública la aprobación de los padrones correspondientes a:

Piano octubre 2014.

Bailes de Salón octubre 2014.

Clases de Pintura octubre 2014.

Tu salud en marcha octubre-noviembre 2014.

Cuarto trimestre 2014 Mercadillo P.F.

El plazo voluntario de ingreso será desde el día 27 de octubre hasta el día 27 de diciembre de 2014, pudiéndolo hacer efectivo a través de las entidades bancarias de la localidad en horario de 9,00 a 14,00.

Transcurrido el plazo voluntario de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y se devengarán los correspondientes recargos del periodo ejecutivo, los intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Mocejón 28 de octubre de 2014.-La Tesorera, Soledad Martín Tardío.

N.º I.- 9437